



ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN A EFECTOS DE SUBSANACIÓN DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 12:59 horas del día 4 de julio de 2018, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada, el **servicio de control y prevención de legionelosis en las instalaciones de competencia municipal**, al objeto de examinar la documentación presentada a efectos de subsanación por el licitador requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 27 de junio de 2018.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Xavier Pérez Piñeyro, Vicesecretario Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Rosario de Cea Martín, Ingeniera Municipal

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En primer lugar, por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la mesa de contratación si tienen que hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de junio de 2018 (apertura de sobres nº 1), no formulándose ninguna.

A continuación, se recuerda que en la citada sesión se procedió la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) encontrándose deficiencia en la declaración responsable (Anexo I) presentada por CONTRATAS Y SERVICIOS CAR, SL consistente en la falta de cumplimentación del apartado relativo al número de trabajadores con discapacidad.

Ante la deficiencia existente se concedió al licitador para su subsanación hasta las 14:30 horas si optaban por presentarlo manualmente en el Registro General del Ayuntamiento, y hasta las 23:59 horas si optaban por presentarlo telemáticamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Con fecha 3 de julio de 2018, por CONTRATAS Y SERVICIOS CAR, SL se ha presentado electrónicamente, el Anexo I debidamente cumplimentado y firmado digitalmente, modificando además el correo electrónico a efectos de notificaciones.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- **APROBAR** el acta de la sesión de apertura de sobres nº 1 celebrada el día 27 de junio de 2018.

2º.- **CONSIDERAR** que CONTRATAS Y SERVICIOS CAR, SL ha subsanado las deficiencias en la documentación administrativa (sobre nº 1).

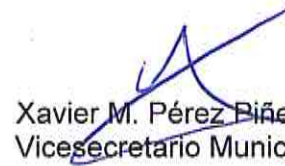
3º.- **PROCEDER** a la apertura de los sobres nº 2 (documentación relativa a criterios dependientes de un juicio de valor) de los siete licitadores presentados.

Siendo las 13:06 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta a los presentes, la aprueban y firman para su constancia en el expediente.



Rafael Martínez Pérez
Alcalde-Presidente



Xavier M. Pérez Biñeyro
Vicesecretario Municipal



Beatriz Parra Hernández
Viceinterventora Municipal



Rosario de Cea Martín
Ingeniera Municipal



Almudena Jiménez Atencia
Técnico de Administración General